



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.002666

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Abril de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos, de la compañía REFORESTACIONES E INDUSTRIAS REFOREI S.A. con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.11.2528 de 14 de Junio de 2011 y la Dirección de Inspección de Compañías, mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.011.0345 de 2 de Junio de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

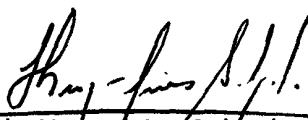
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 800,00 a US\$ 50.000,00 y la reforma de estatutos de la compañía REFORESTACIONES E INDUSTRIAS REFOREI S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santo Domingo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuadragésimo y Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

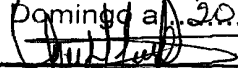
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Junio de 2011


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

M. de A./E. de B.
EXP. 88874
Tr. 01.1.11.000475


Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de Comercio
Tomo No. 45 Inscripción No. 102
Repertorio No. 932
Santo Domingo a 20-07-2011

Dra. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil